



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 14454
fecha y hora: 2021-07-02 12:35:10

Para: OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ

Asunto: Contestación a oficio electrónico 26366/2021

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Departamento/Área: DIRECCION DE AREA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

Documento: Oficio

Secretaria del Ayuntamiento

Oficio 523/2021

Asunto: Contestación a oficio

electrónico 26366/2021

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 01 de julio de 2021

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González

Director de la Unidad de Transparencia

Presente

En contestación a su documento electrónico 26366 en lo que respecta a ésta Secretaria del Ayuntamiento, me permito remitir la información solicitada para dar cumplimiento al Artículo 25.1 fracción VI de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** correspondiente al mes de junio del 2021.

Artículo, fracción V.

Inciso u) Los decretos y expedientes a relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública.

Con respecto a éste punto, me permito informarle que éste Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, no ha llevado a cabo expropiaciones, ya que no es competencia municipal, sino que es una facultad exclusiva del Gobierno del Estado.

Lo anterior con fundamento en **Artículo 13** de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** que a la letra dice:

Artículo 13. La Secretaría General de Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

IX Intervenir en las expropiaciones, conforme a la ley.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

SRA/EYKTA/vero*

**"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA
DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."**

ATENTAMENTE
LIC. SALVADOR RUIZ AYALA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

Copias para:

- PORTAL DE TRANSPARENCIA



tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 10-57-6000

